

Desligamientos

Solo se visan en sedes distritales y deben tener el número de visado al que corresponden o código QR correspondiente

Legajos con antecedentes del mismo profesional

En el caso de legajos con antecedentes del mismo profesional, se deberá adjuntar toda la documentación necesaria para que en caso de tener que seguir el trámite otro visador (por ejemplo cuando está de vacaciones), el nuevo visador tenga toda la información del proceso.

Oficina de visado

El matriculado/a deberá asignar la oficina correspondiente a la ubicación de la obra.

Certificación de código QR

Se certificará toda documentación que se haya adjuntado a la plataforma. La documentación papel que queda archivada en papel en la institución según tarea es la siguiente:

Plano municipal / Construcción / Medición / Demolición

- Plano Municipal firmado por profesional y propietario con código QR
- Fotocopia de pagos a la Caaitba (aportes y art 29) y originales para corroborar
- Contrato profesional timbrado (si fue timbrado por Arba presentar comprobante) con código QR
- Si se opta por la resolución 101/09 y no presenta contrato profesional declaración jurada de plazos contractuales firmado por profesional y propietario con código QR
- Informe técnico si corresponde firmado por profesional y propietario con código QR
- Desligamiento profesional anterior si corresponde
- El resto de la documentación complementaria a certificar debe estar firmada por propietario y profesional con código QR, pero no se archiva en la institución.

Informes técnicos mantenimiento edilicio

- Informe técnico firmado por profesional y propietario con código QR
- Fotocopia de pagos a la Caaitba y originales para corroborar
- Contrato profesional timbrado (si fue timbrado por Arba presentar comprobante) con código QR
- Si se opta por la resolución 101/09 y no presenta contrato profesional declaración jurada de plazos contractuales firmado por profesional y propietario con código QR
- Calculo de monto de obra por superficies

Direcciones de obra y representaciones técnicas mantenimiento edilicio

- Fotocopia de pagos a la Caaitba y originales para corroborar
- Contrato profesional timbrado (si fue timbrado por Arba presentar comprobante) con código QR
- Si se opta por la resolución 101/09 y no presenta contrato profesional declaración jurada de plazos contractuales firmado por profesional y propietario con código QR
- Calculo de monto de obra

Informes y/o peritajes

- Informe y/o peritaje firmado por profesional y propietario con código QR
- Fotocopia de pagos a la Caaitba y originales para corroborar
- Contrato profesional timbrado (si fue timbrado por Arba presentar comprobante) con código QR
- Si se opta por la resolución 101/09 y no presenta contrato profesional declaración jurada de plazos contractuales firmado por profesional y propietario con código QR

Cualquier otra práctica no incluida en este protocolo realizar consulta a gerencias técnicas

- Gerencia zona norte – Pinamar – Villa Gesell – Gral. Madariaga - La Costa
WhatsApp 2254 53 1210
- Gerencia zona sur – Mar del Plata – Necochea – Gral. Alvarado – Balcarce
Mar Chiquita
WhatsApp 223 676 5224

Las certificaciones se realizan en todas las sedes de la institución y en la oficina del Capba en el Municipio de Gral. Pueyrredon

Finales de obra mantenimiento edilicio

Si el documento se encuentra en la plataforma debe incluir el código QR
Si el documento no se encuentra en la plataforma debe incluir el número de visado
En ambos casos se realiza el sellado en todas las sedes de la institución y la oficina del Capba D9 en el del Municipio de Gral. Pueyrredon

Conformes a obra sin modificaciones en obra

Solo se visan en sedes distritales con firma de propietario, profesional y código QR incluido.

